ACUERDO NRO 162/2015

VISTO

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) profesional con especialidad en el área Comunicación, dispuesto por Acuerdo nº 95/2015, anexo IV; el pedido del jurado de fecha 23 de octubre; y

CONSIDERANDO

Que en el marco del proceso de selección el jurado interviniente integrado por la Prof. María Eugenia Díaz Cafferata, el Dr. Fabio Ladetto y el Lic. Mg. Pedro Arturo Gómez mediante correo electrónico remitido en fecha 23 de octubre de 2015 solicitan "ampliación del plazo para elaborar el dictamen hasta 5 días con respecto al plazo estipulado en el artículo 11 del correspondiente Reglamento, según consta en el anexo IV del Acuerdo 95/2015". Fundamentan su solicitud "en las restricciones de nuestra disponibilidad de tiempo ocasionadas por las tareas laborales de cada uno de nosotros".

Que atento a las razones esgrimidas por el jurado en la presentación referida, resulta pertinente otorgar la prórroga solicitada para la presentación del dictamen final.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo I°: **OTORGAR** al jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) profesional con especialidad en área Comunicación dispuesto por Acuerdo n° 95/2015, anexo IV una prórroga de cinco (5) días para la presentación del dictamen final, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: NOTIFICAR al jurado lo aquí resuelto y DAR A PUBLICIDAD el presente Acuerdo en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura. Artículo 3°: De forma.

Dr. EUDORO RAMON ALBO CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Or. Federico Romano Norri Consejero Titular MISE IO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. MARTIN TADEO TELLO CONSEJERO TITULAR

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA